



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DESCANSO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°475. –

DALCAHUE, 26 de mayo del 2023. –

VISTOS: La solicitud adjunta N°1055-1062-1063-1076-1106-1107. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Descanso Complementario. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados Honorarios:

MIGUEL ANGEL CORDOVA S.		HONORARIOS	3 HORAS	14:00 a 17:00	22/05/2023
MARIA EUGENIA ESPINOZA P.		HONORARIOS	0,45 minutos	08:00 a 08:45	15/05/2023
			0,45 minutos	08:00 a 08:45	16/05/2023
			0,5 HORA	08:00 a 08:30	18/05/2023
			0,5 HORA	08:00 a 08:45	24/05/2023
LAURA PAREDES CÁRDENAS		HONORARIOS	0,45 minutos	08:00 a 08:45	24/05/2023
DANIELA ANDREA ALVAREZ AGUERO		HONORARIOS	8 HORAS	08:00 a 16:00	26/05/2023
			9 HORAS	08:00 a 17:00	29/05/2023
JUAN PABLO OLGUIN VARGAS		HONORARIOS	1 HORA	15:00 a 16:00	26/05/2023

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

RPSN/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc